GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA N° 01/2012

San Juan Bautista, 08 de marzo de 2012

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, emite la Adenda N° 01 al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación por Concurso de LCO N° 01/2012, para Adquisición de Combustibles.

A partir de la presente adenda, queda modificado el PBC, de la siguiente manera:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: GOBERNACION DE MISIONES Atención: *CP NOELIA MARLENE ZARACHO MORAN* Dirección; Monseñor Rojas Esq. Martín Maria Llano Número de Piso/Oficina : *Unidad Operativa de Contrataciones* Ciudad: *San Juan,* Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 14 de marzo de 2012 Hora: *07:10 a.m.*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Monseñor Rojas Esq. Martín Maria Llano Número de Piso/Oficina: *Unidad Operativa de Contrataciones* Ciudad: *San Juan,* Paraguay Fecha: 14 de marzo de 2012 Hora: 07:15 *a.m.*

Sección III. Suministros Requeridos

[La Convocante deberá incluir el Suministros Requerido en los documentos de licitación, y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los Bienes o Servicios a ser adquiridos o prestados, así como un plan de entrega.

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente el Formulario de Oferta, para la cual se proporciona un formulario en la Sección VI.

La fecha o el plazo de entrega deberá ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), de conformidad con las provisiones de los Incoterms (es decir, los términos CIP, FCA y CPT especifican que "la entrega" ocurre cuando los bienes son entregados a los transportistas), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Proveedor relacionadas con la entrega (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de la carta de crédito)]

1. Especificaciones Técnicas

GOBERNACION DE MISIONES · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección de Planificación

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los Bienes que la Convocante requiere. La Convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la Convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los Oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y al Convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.
- Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
    (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
    (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
    (c) Otro trabajo adicional y/o Servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
    (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el Proveedor, y consiguiente participación de la Convocante.
    (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la Garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.
- Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la Convocante deberá incluir un formulario

GOBERNACION DE MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Planificación

específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el Oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

[Si se debe proporcionar un resumen de las ET, la Convocante deberá inserta la información en la tabla siguiente. El Oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.]

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	GASOIL	GASOIL COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETROLEO CON PROCESO DE FILTRADO Y ADITIVADO
2	NAFTA	NAFTA COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETROLEO CON PROCESO DE FILTRADO Y ADITIVADO, CON CAPACIDAD DE COMBUSTION DE 95 OCTANOS COMO MINIMO

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de una empresa con capacidad de proveer Combustibles derivados de petróleo en 2 (dos) ciudades del Departamento de Misiones, San Juan y San Ignacio, de conformidad a los Requerimientos detallados en estas Especificaciones.

El pago por la provisión de los combustibles, se realizará previa presentación de la factura a crédito correspondiente, la que deberá ir acompañada de los tickets de expendio (debidamente firmado y aclarado por el solicitante del producto).

La cantidad de bienes cuya cotización se solicita en la presente convocatoria, está dada por "litros estimados", y en función de ello, el oferente deberá presentar la cotización de la mínima expresión cuantificable y que a los efectos de esta convocatoria será el "Litro." El detalle presentado en estas Especificaciones Técnicas es a simple efecto de la presentación de oferta y no representa la cantidad de cupos a ser entregados al momento de la adjudicación. Estas Cantidades estarán registradas en las "Ordenes de Compra". Los tipos de productos señalados similares o equivalentes que componen el conjunto de bienes y/o servicios a ser proveídos, no serán negociados ni sustituidos.

1. Condiciones de Prestación de Servicios.

GOBERNACIÓN DE MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Planificación

a) El Contratista deberá contar con las condiciones físicas y técnicas así como la infraestructura y soporte necesarios, a fin de entregar los cupos/vales requeridos en su totalidad o forma fraccionada.
b) El Contratista deberá asumir responsabilidad por los errores en los procesos de carga y que deriven en la necesidad de vaciado de tanque. Para tal efecto la Convocante deberá comunicar la falla al administrador en forma inmediata.
c) El Contratista deberá contar con una cantidad mínima de 2 (dos) estaciones o locales de expendio de combustibles en el Departamento de Misiones, distribuidos como mínimo en las siguientes ciudades:

- ✓ San Juan Bautista (Dpto. Misiones)
- ✓ San Ignacio (Dpto. Misiones)

d) A los efectos del requerimiento previsto en el punto anterior, el Oferente deberá incluir en su Oferta, el listado de estaciones de servicio y/o locales de expendio de combustibles, con su correspondiente ubicación geográfica (dirección precisa, ciudad y departamento).
e) La provisión del combustible se hará contra la presentación del correspondiente "cupo o vale", debidamente autorizados por las autoridades competentes de la Convocante.
f) Las estaciones de servicio o locales de expendio de combustibles habilitadas por el Oferente, deberán contar con sistemas computarizados de provisión de combustible y expedir el correspondiente comprobante (ticket/factura), el cual deberá consignar la siguiente información:

- ✓ Nombre y Dirección de la Estación de Servicio o Local de Expendio de combustible
- ✓ Fecha de expedición del comprobante.
- ✓ Tipo de combustible suministrado.
- ✓ Tipo de Lubricante suministrado
- ✓ Cantidad de combustible suministrado.
- ✓ Cantidad del Lubricante suministrado
- ✓ Identificación del N° de chapa del vehículo al cual se le suministrara el combustible y/o lubricante.

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas [cuando se requiera].

[indicar una descripción detallada de las ET]

_____

_____*"]*

GOBERNACION DE MISIONES · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección de Planificación

C.P. NOELIA MARLENE ZARACHO MORAN
Dpto. de la U.O.C.